



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE BUREBA

*Convocatoria para la elección de juez de paz titular y juez de paz sustituto*

Próximas a producirse las vacantes de juez de paz titular y juez de paz sustituto de Los Barrios de Bureba (Burgos), se anuncia convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para presentación de solicitudes a dichos cargos, de acuerdo con las siguientes bases:

*Primera. – Condiciones de los aspirantes:* ser español, mayor de edad, residente en el municipio de Los Barrios de Bureba y reunir los requisitos establecidos en los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento para el cargo.

*Segunda. – Documentación a presentar:* solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, a la que se acompañará fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

*Tercera. – Plazo para presentar solicitudes:* será de quince días hábiles desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

*Cuarta. – Elección del candidato:* la corporación municipal elegirá, de entre los solicitantes, a las personas que considere idóneas para ambos cargos.

En Los Barrios de Bureba, a 9 de junio de 2022.

El alcalde,  
Elías Plaza Gómez